

Crónica del mes

Enero

Al concluir 1993 muchas cosas quedaban aún pendientes en los escenarios vinculados con los programas de reinserción de los combatientes, la transferencia de tierras, la compensación social, etc. Otras, en cambio, parecían estar en su punto final sin mayores resultados; tal es el caso del foro de concertación. Lo cierto es que el año no dejó un saldo del todo positivo para el proceso de democratización y desmilitarización de la sociedad salvadoreña. Así lo evidencian las resistencias castrenses a la depuración y a la verificación internacional del cumplimiento de sus compromisos, el desinterés gubernamental para hacer caminar los programas de transferencia de tierras y reinserción de los desmovilizados, la obcecada intransigencia gubernamental y empresarial en el foro de concertación, la prepotente actitud del ineficiente Organismo Judicial, el ocultamiento de armas por parte del FMLN y, finalmente, el reincidente accionar de estructuras paramilitares clandestinas, amparadas tras el granítico muro de la impunidad. Con tantos y tan graves problemas 1994 encontró al proceso salvadoreño.

En lo que al escenario electoral corresponde, en enero, la campaña de propaganda dio un preocupante giro. La tónica de los mensajes empezó a asumir una dosis de confrontación mucho mayor que la observada hasta los últimos días de diciembre. Es así que —sobre todo considerando la propaganda del partido ARENA— las buenas intenciones de realizar una campaña limpia y de altura, en aras de contribuir a la tolerancia política

y a un mejor desarrollo del proceso electoral, se convirtieron en un acuerdo olvidado.

Acompañando la campaña, desde los últimos días de diciembre, un grupo de diputados de ARENA conocidos por su ideología extremista impulsaron una marea de acusaciones infundadas contra el FMLN. Primero se le acusó de trasegar armas a Guatemala y de dar entrenamiento a la guerrilla armada de ese país. Más tarde, tras el levantamiento armado en Chiapas (México), el 1 de enero, los diputados Gloria Salguero Gross, Julio Gamero y René Figueroa manifestaron que debería investigarse la participación de los salvadoreños en tal suceso, así como las armas utilizadas. “La investigación de la procedencia de las armas es importante ya que se sospecha que podría tratarse de arsenales de los que el FMLN dejó diseminados después de la firma de los acuerdos de paz”, declaró el diputado Julio Gamero. En el mismo orden, se les acusó de no haber entregado la totalidad de las armas, y de que éstas son la causa de la criminalidad y de la delincuencia en el país. A estos esfuerzos de desprestigio se unieron inseparables aliados como *El Diario de Hoy* y el Instituto Libertad y Democracia (ILYD). Pese a todo, haciendo gala de una increíble desfachatez, el partido ARENA acusó al candidato de la coalición de izquierda, Dr. Rubén Zamora, de estar politizando el problema de la epidemia del cólera con sus críticas al sistema de salud.

El FMLN denunció, además, la destrucción de sus vallas propagandísticas, sobre todo en aquellas

zonas donde existe fuerte presencia militar e interpretó estas acciones como actos desesperados que sólo generan abstencionismo y temor en la población.

También en el contexto del proceso electoral, el 4 de enero, la secretaria general de Convergencia Democrática, Aronet Díaz, presentó a Luis Domínguez Parada como candidato a alcalde por San Salvador. Por su parte, el partido Movimiento de Unidad presentó al Dr. José Vicente Coto como su candidato para alcalde de San Salvador. Además, el 12, Unidad reveló que sus candidatos para las municipalidades de Soyapango y Santa Tecla serán Ernesto Alfaro y Benjamín García, respectivamente. De igual manera, el 17 de enero, Mauricio Meyer se proclamó, durante un programa televisivo, candidato oficial a la alcaldía de San Salvador por el Partido de Conciliación Nacional (PCN). Meyer explicó que recibió ofertas de varios partidos políticos, pero prefirió el PCN porque en la actualidad es una opción diferente que busca reconciliar a la sociedad y fomentar el desarrollo integral.

Por su parte, el 23 de enero, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) eligió en elecciones primarias a José Napoleón Duarte hijo como su candidato para la alcaldía de San Salvador. Según los datos presentados, Duarte habría superado a su contrincante David Trejo, al obtener un 72.22 por ciento del total de votos contra el 27.78 por ciento de su contrincante —porcentajes correspondientes a la más que modesta suma de 1,703 votantes. Dos días más tarde, la dirección del PDC confirmó oficialmente los resultados. Durante la confirmación, el candidato presidencial Fidel Chávez Mena enfatizó la forma democrática de la elección y explicitó su seguridad de que con Duarte ganarían la alcaldía de San Salvador.

Las primarias municipales venían siendo anunciadas con antelación por la dirigencia partidaria. Con lo cual, la original versión de David Trejo que desestimaba su realización, debido a la supuesta inexistencia de otros postulantes a la candidatura, quedó desmentida.

La definición final de la candidatura era predecible. En primer lugar porque Trejo no ha

sido nunca una figura carismática que movilice a las bases del partido. A ello se suma la vaciedad y demagogia de su discurso, como pudo constatarse en diversas intervenciones en televisión. En segundo lugar porque Duarte, si bien es una figura nueva en las contiendas por cargos públicos, cuenta con la herencia política familiar, legada especialmente por el ex presidente Duarte. De hecho, este fue un elemento explotado en la campaña interna. En tercer lugar porque un considerable componente de la maquinaria del partido abonó en favor de la candidatura de Duarte, lo cual parece responder no sólo al vínculo generacional de la familia Duarte con las estructuras orgánicas del PDC, sino a la necesidad de limar asperezas entre el actual candidato a la presidencia Fidel Chávez Mena y la familia Duarte. Roces que se hicieron públicos con ocasión de las elecciones primarias presidenciales de ese mismo partido.

En fin, en el marco de un partido sin figuras ni talentos políticos, la elección de Duarte si bien no garantiza la recuperación de la alcaldía metropolitana, al menos no derivará en una mayor erosión de su base electoral —como pudo serlo con David Trejo— y, de paso, logrará solventar medianamente algunas pugnas internas del partido. Es por todo esto que la elección de Napoleón Duarte podía ser predecible y es por ello también que los promotores de la candidatura de Trejo se opusieron insistentemente a la realización de primarias y solicitaron a su candidato se retirara pues, según ellos, las elecciones serían “amañadas”.

Por otra parte, tal como se ha vuelto costumbre en este partido, la definición de sus figuras para el consumo público estuvo nuevamente rodeada de conflictos de dirigencias. En este orden, cuatro diputados suplentes del PDC se unieron, el 5 de enero, al Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN). José Antonio González, uno de los disidentes aseguró que habían renunciado del PDC “porque ahí los estaban tratando en forma discriminatoria”. Agregó que los cuatro diputados suplentes pertenecían al Movimiento de Rescate del PDC y apoyaron en su momento al Dr. Abraham Rodríguez como precandidato presidencial.

Mientras tanto, los miembros del tribunal de

honor y otros elementos del PDC que habían sido destituidos del partido, fueron restituidos el 6 de enero por la Corte Suprema de Justicia, en sentencia definitiva. La Sala de lo Constitucional del Organismo Judicial resolvió que había lugar para el recurso de amparo solicitado por Roberto Meza Delgado, Osmín Velasco, Milagro Azcúnaga y Julio Alfredo Samayoa, ordenando que "vuelvan las cosas al estado que se encontraban antes del acto reclamado". El Organismo Judicial consideró que el directorio nacional del PDC, que en noviembre del año recién pasado expulsó del partido a las personas mencionadas, violó el derecho constitucional de la garantía de audiencia. Por su parte, Julio Alfredo Samayoa, uno de los beneficiados, manifestó que en tanto la Corte Suprema resolvía el recurso, una de las medidas del tribunal de honor fue suspender por cuatro meses a ocho miembros del PDC, incluyendo al Dr. Fidel Chávez Mena.

Dos días después de la resolución, la cúpula del partido anunció que ya les habían restituido la membresía a los afectados. Empero, el dirigente democristiano, Arturo Argumedo h. explicó que la resolución de la Corte sólo amparaba a Julio Alfredo Samayoa, Roberto Meza y Vicente Osmín Velasco, pero no a los otrora miembros del tribunal de honor. De esta suerte, el 7 de enero se presentaron ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) Fidel Chávez Mena y Atilio Viéytez para solicitar su debida inscripción como candidatos. Chávez Mena declaró que "para nosotros como PDC, ese tribunal de honor no existe, además que no tiene ninguna vigencia, ni mucho menos ha sido reinstalado por la Corte Suprema de Justicia".

Más tarde, el día 10, los miembros del tribunal de honor restituidos por la Corte Suprema de Justicia, se presentaron ante el Tribunal Supremo Electoral para impugnar las candidaturas de Fidel Chávez Mena y de Atilio Viéytez, candidatos a la presidencia y vicepresidencia respectivamente. El mismo día, el directorio nacional del Partido Demócrata Cristiano (PDC) pidió a la Corte Suprema de Justicia que lo sobreseyese del dictamen de personas que se autodeterminan el tribunal de honor de ese instituto político. José Antonio Morales Erlich, de la dirigencia del mencionado partido, entregó un escrito a la Sala de lo Constitucional de

la Corte, agregando prueba documental sobre la invalidez de dicho tribunal de honor, por haber finalizado su período. Morales Erlich expresó que desde marzo del año pasado existe un nuevo tribunal de honor al cual Corte Suprema de Justicia ya tomó en cuenta en algunas resoluciones. Ese mismo día, los secretarios generales departamentales del PDC se presentaron con el objetivo de manifestar que la postulación era legal y que, por lo tanto, demandaban la pronta inscripción del solicitante. Finalmente, el 19 de enero, el Tribunal Supremo Electoral dio por inscritos a los candidatos demócrata cristianos y dejó, consecutivamente, sin efecto la demanda presentada por los disidentes.

Al menos coyunturalmente, los conflictos internos parecen haber entrado en un período de reposo. Cuánto tiempo pueda prolongarse esta situación y bajo qué dimensiones y matices reaparezcan puedan resurgir los conflictos internos es muy difícil saberlo. Lo único cierto es que si reaparecen en medio de la campaña política, podrían causar mucho daño a un partido que de por sí se encuentra erosionado.

En el mismo contexto, lo errático de las actividades vinculadas con el proceso de carnetización y la creación de un registro electoral fidedigno han seguido siendo la norma. Es así que, ya para el 8 de diciembre, el Tribunal Supremo Electoral había solicitado a la asamblea reformar transitoriamente el Código Electoral y prorrogar un mes el plazo para el procesamiento de las solicitudes, es decir, hasta el 19 de enero de este año. Al concluir dicho plazo, el presidente del Tribunal Supremo Electoral, Luis Arturo Zaldívar, señaló que habían tenido dificultades en el procesamiento, pero sin especificar cuáles habían sido éstas, anunció que había ciudadanos a los que no se les iba a entregar el documento. Por su parte, organizaciones no gubernamentales denunciaron la incapacidad y deficiencia del Tribunal Supremo Electoral. En concreto, el 24 de enero, el Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD) hablaba de que el 19.21 por ciento (equivalente a 129,552 ciudadanos de los 674,270 supuestamente empadronados hasta el 19 de noviembre pasado) no podría ejercer su derecho de voto. Fue ya bastante tarde, hasta el 8 de febrero, que el presidente del Tribunal

Supremo Electoral informó que entre 60 y 70 mil de las Solicitud de Inscripción al Registro Electoral (SIRE) presentadas no pudieron ser validadas por no tener respaldo de la partida de nacimiento y que la población votante la constituye un aproximado de 2,750,000 ciudadanos.

Aludiendo a todos los problemas encontrados en el proceso de carnetización, el 19 de enero, la diputada de ARENA Gloria Salguero Gross expresó que no se deben a motivaciones políticas, sino a problemas técnicos del Tribunal Supremo Electoral y que éste debe solucionarlos. Asimismo, Miguel Sáenz, representante del FMLN ante COPAZ, confirmó que más de 60 mil personas no podrán obtener su carné electoral al cerrarse el 12 de marzo próximo el período de carnetización. Para Sáenz, el proceso de carnetización desarrollado por el Tribunal Supremo Electoral "es demasiado lento", a tal punto que hasta la fecha ha entregado únicamente entre el 30 y el 33 por ciento de los carnés.

En el mismo orden, el 5 de enero, la asamblea legislativa aprobó las reformas al numeral 5° del artículo 206 del Código Electoral, en el sentido que todos los candidatos puedan presentar las partidas de defunción de sus padres si éstos han fallecido y no necesariamente las partidas de nacimiento, que es difícil conseguir por la destrucción y quema de documentos ocurridas en numerosas alcaldías del país. Otros artículos reformados fueron el 239 y 349, con lo cual los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república, los diputados para el parlamento centroamericano y para la asamblea legislativa podrán inscribirse ante el Tribunal Supremo Electoral hasta el último día de enero y no hasta el 20. Ante esto, el 7 de enero, los magistrados del Tribunal Supremo opinaron que esta prórroga "fue una medida inconsulta que podría incluso poner en peligro los comicios". El presidente del Tribunal señaló que "si se siguen ampliando los plazos se ocasionarán desajustes de actividades". Al respecto, el magistrado Eduardo Colindres manifestó que las reformas "generaron un problema para el Tribunal Supremo Electoral, porque los candidatos podrán cambiar las fórmulas y este organismo enviará a la imprenta los listados de los participantes a cargos públicos hasta el 12

de febrero, para que se inicie la impresión de pa-peletas".

Pese a la prórroga, Convergencia Democrática (CD) perdió la posibilidad de inscribir a no menos de 20 candidatos a diputados —incluyendo figuras como Mario Aguñada, Héctor Silva, Vinicio Peñate y Jorge Villacorta— al no presentar su lista en el plazo establecido, por "problemas de tránsito". El 2 de febrero, la secretaria general de CD, Aronette Díaz, aseguró que policías de tránsito detuvieron, durante media hora, a los miembros de CD que llevaban la solicitud de inscripción de los veinte candidatos a diputados de la llamada "plancha nacional" al Tribunal Supremo Electoral. Agregó que CD podía presentar pruebas testimoniales del hecho, para que, al final, les permitieran la inscripción. En efecto, CD presentó al Tribunal Supremo Electoral una solicitud de inscripción extemporánea, la cual, obviamente, fue denegada. CD aceptó la resolución. Su portavoz reveló, además, que su partido no logró completar la documentación de inscripción por problemas de carácter interno, argumento más creíble que el presentado en el acta notarial.

Otra modificación a la legislación electoral fue dispuesta el 26 de enero —la cual sí fue objeto de críticas, sobre todo por parte del FMLN. Según esta modificación, el Órgano Legislativo establece que "para la inscripción de planillas de Consejos Municipales, no sería requisito previo presentar solvencias de renta y patrimonio, solvencias municipales y solvencias de la Corte de Cuentas de la República o Finiquito". "¿Qué clase de elecciones democráticas serían éstas, en las que ningún elector sabría en realidad por quién estaría votando; si por un hombre honrado, un corrupto o un delincuente?", expresó Gerson Martínez. Así también, el 3 de febrero, se amplió el plazo para que los partidos políticos remitiesen la propuesta de sus miembros para integrar las juntas receptoras de votos diez días más.

En este ambiente entró a la discusión la decisión del Tribunal Supremo Electoral según la cual la coalición de izquierda integrada por los partidos FMLN-CD-MNR sólo tendría derecho a inscribir un miembro propietario y otro suplente en cada junta departamental y no un representante por

cada partido. Esto llevó al FMLN a protestar ante Naciones Unidas el día 12 por lo que consideraba un "fraude electoral descarado". Según el representante del FMLN ante la Junta de Vigilancia del Tribunal Supremo Electoral, Gerson Martínez, lo que se pretendía era recomponer las juntas electorales departamentales, para evitar que los partidos de la coalición tuviesen un representante en ellas.

La dificultad se planteó porque el FMLN ocupa la presidencia de siete de las catorce juntas departamentales y en otras tiene la secretaría. El Tribunal Supremo Electoral estaba a favor de la recomposición de las juntas. El 19 de enero, la asamblea resolvió el problema agregando un artículo al Capítulo 14, estableciendo que las juntas electorales departamentales y municipales estarán integradas por un representante de cada uno de los partidos de una coalición que a su vez participen en otras elecciones. Un magistrado del Tribunal Supremo Electoral, el representante del PCN, Rutilio Aguilera, declaró que el proceso electoral enfrenta una serie de "presiones internas y externas" para favorecer claramente al FMLN. Aguilera declaró que una delegación del FMLN corrió a Naciones Unidas a quejarse de que no se les quería dar mayor representatividad en las juntas electorales departamentales y que "como se quiere seguir favoreciendo al FMLN, no hubo otro camino que reformar otra vez la ley y continuar cediendo a las presiones". Pero, advirtió que "el resultado del evento electoral no estriba en tener más representantes, sino en tener la voluntad del pueblo".

Finalmente, un hecho más, vinculado con el proceso electoral, fue la presentación, el 13 de enero, de José A. Cruz Salgado como el primer fiscal electoral del país, La presentación la hizo el Fiscal General Romeo Melara Granillo. El nuevo funcionario que se desempeña como jefe de la División Penal de la Fiscalía, dijo que "no seré una figura decorativa y en la medida que los partidos hayan adquirido madurez política mi trabajo será más fácil". Salgado dijo que en su nuevo cargo, sus principales "armas" serán la Constitución y el Código Electoral. Melara sostuvo que estaba nombrando a un elemento importante de su personal, debido a que no se le asignaron los fondos para

nombrar a un profesional externo. Algunos diputados consideran al nuevo fiscal electoral como "ecuánime e imparcial", pero el representante del FMLN, Miguel Sáenz Varela, dijo que la elección no era "ni lo mejor ni lo adecuado que exige el momento actual".

En un orden distinto, vinculado más bien al proceso de ejecución de los acuerdos en materia policial y militar, un lote de municiones para armas de grueso calibre fue encontrado el 1 de enero en el cantón La Barrera, jurisdicción de San Esteban Catarina (San Vicente), según informó la Policía Nacional Civil. El comunicado oficial indica que el lote incluye 1,800 cartuchos para fusil *Dragonov* de fabricación soviética; 1,672 cartuchos libres 5.56 para fusil *M-16* y 287 cartuchos para carabina *M-1*, ambos de fabricación estadounidense. Más tarde, el 13 de enero, el jefe de la División Militar de ONUSAL, coronel Luis Alejandro Sintés, dijo que posiblemente a finales de febrero esté concluida totalmente la destrucción de todo el material de guerra recolectado. Sobre la recolección de armas de uso privativo de la Fuerza Armada que aún están en manos de instituciones del Estado, el representante de Naciones Unidas expresó que este trabajo está en manos del Órgano Legislativo, ya que tiene dos leyes básicas en sus manos y de él depende que entren en vigor.

El 25 de enero, otro lote de armas, supuestamente pertenecientes al FMLN, fue encontrado por miembros de la Policía Nacional y de la Policía Nacional Civil, en la quebrada El Zapotal, jurisdicción de Jocoaitique (Morazán). El arsenal encontrado incluye 18 fusiles *FAL* de fabricación belga, 8 fusiles *Galil* de fabricación alemana, 1 ametralladora .50 completa, de fabricación estadounidense, 21 cargadores para fusil *G-3*, 5 cargadores para fusil *FAL*, 2 cañones para ametralladora *M-60* de fabricación estadounidense. La verificación del hallazgo la realizaron miembros de ONUSAL destacados en San Miguel. En febrero, el día 7, se informó que gran cantidad de material bélico fue encontrado por efectivos de la Policía Nacional Civil del departamento de Morazán, en el caserío Los González, cantón El Mozote, jurisdicción de Arambala. El informe policial indica que el material fue desenterrado en presencia de

delegados de ONUSAL y del destacamento Militar N° 4. El material consiste en 1,434 cartuchos calibre 0,30 incendiarios, 4,795 cartuchos calibre 7.62, 57 minas de fabricación casera, 3 granadas para mortero 60 ml., 15 propulsores para granada G-3, 359 proyectiles, 0.50 ml., 2 culatas de G-3 oxidadas y una granada para mortero 81 ml.

En un orden afín a la problemática de las armas, el 30 de enero, con la detonación en Suchitoto (Cuscatlán), por parte del Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría de la última de las diez mil minas encontradas en el territorio nacional, El Salvador fue declarado oficialmente limpio de minas. El proceso dio inicio en marzo del año pasado y en el colaboraron tanto el FMLN como la Fuerza Armada. Según Santamaría, el desminado del país ha sido un éxito, ya que todas las zonas identificadas como minadas fueron revisadas por los 350 técnicos de la Asistencia Internacional para Desastres y Peligros (IDAS), una empresa belga contratada para tal fin. El proceso de desminado costó un total de 4.8 millones de dólares.

El 3 de febrero fue inaugurado un curso de protección de personalidades para la Policía Nacional Civil, según informó Francisco Armando Zepeda, funcionario de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP). Durante tres semanas expertos del Departamento de Justicia de Estados Unidos capacitaron a dieciocho agentes de la Policía Nacional Civil. El 25 de enero, Alfonso Bonilla fue nombrado por el presidente de la Corte de Cuentas de la República, delegado ante la Policía Nacional Civil para investigar las anomalías denunciadas por el FMLN. Con anterioridad, Jorge Shafick Handal y Juan Ramón Medrano, del FMLN, denunciaron que en la Policía Nacional Civil figuran nombres falsos de personas que cobran salarios sin pertenecer a la institución.

En todo este contexto, el 11 de enero, durante un evento con motivo del segundo aniversario de la firma de los acuerdos de paz, el jefe de ONUSAL, Dr. Augusto Ramírez Ocampo, dijo que "a casi dos años de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y el FMLN en el proceso de pacificación salvadoreño, a pesar de las dificultades, continúa siendo el más ejemplar a nivel

mundial". Por su parte, David Escobar Galindo, quien integró la comisión de negociación del gobierno, manifestó que el proceso ha tenido un desarrollo sorprendente. "Ha habido dificultades en cada momento, pero a nivel general el proceso se ha mantenido saludable, aunque se deben solucionar los temas donde aún hay incertidumbre" acotó Galindo. Más tarde, el 10 de febrero, el presidente Cristiani anunció que el Dr. Ramírez Ocampo dejará la jefatura de ONUSAL después de las elecciones de marzo. Ramírez Ocampo será sustituido por el venezolano Enrique Ter Host. Según Cristiani, Ramírez Ocampo había manifestado de antemano su deseo de retornar a Colombia, para volver a la vida política de su país. "Se trata de un cambio de tipo administrativo. De una decisión personal, pero eso no menguará los esfuerzos de continuar implementando los acuerdos de paz", dijo Cristiani. Fuentes de Naciones Unidas señalaron que Ter Host tiene amplia experiencia administrativa y está muy al tanto de las operaciones de paz.

Mientras tanto, en el escenario militar, el Ministro y el Viceministro de la Defensa, los coroneles Humberto Corado y Roberto Tejada respectivamente, fueron ascendidos al grado de general de brigada, según una orden general, emitida el 1 de enero. "El ascenso constituye un reconocimiento a dichos jefes militares que después de muchos años de servicio han materializado con ello su liderazgo dentro de la institución armada", expresó el presidente Cristiani, el 4 de enero. La orden incluye el cambio del director de la Policía Nacional, coronel Francisco Salinas, quien será sustituido por el coronel Samuel Dolores Cuéllar. Los cambios, considerados como rutinarios, incluyen el ascenso de 23 tenientes coroneles al grado de coronel efectivo.

En un orden distinto del político, el movimiento de los trabajadores dio muestras de recuperar dinamismos que se habían vuelto marginales en los últimos meses. Efectivamente, desde los últimos meses del año recién pasado, los avatares del foro de concertación económica y social, a propósito de las discusiones para concertar un nuevo código de trabajo, se constituyeron en el eje central

de la dinámica del movimiento de los trabajadores. Las vinculaciones partidarias de las dirigencias sindicales —o la redefinición de las mismas— ha ocupado también su lugar en el escenario de las organizaciones laborales. En este contexto, las acciones reivindicativas particulares quedaron relegadas a un perfil bajo, al menos en el orden de la discusión pública.

En los dos primeros meses de 1994, si bien las consecuencias de no haber logrado consensuar plenamente las reformas del Código de Trabajo siguen siendo el motivo más importante de movilización, los conflictos laborales por demandas particulares empezaron a aparecer con mayor definición y a imprimir dinámicas específicas a las organizaciones de trabajadores del sector público.

Es así que se verificaron una serie de acciones reivindicativas vinculadas sobre todo con el problema salarial y con mejores condiciones socio-laborales. Una de ellas fue el caso del Sindicato de Trabajadores del INPEP (SITINPEP) que, desde el día 6 de enero, anunció la posibilidad de ejecutar un paro de labores en protesta porque aún no han recibido el aumento salarial del 22 por ciento que fue otorgado a los empleados públicos el año pasado. De acuerdo a los trabajadores, el presidente del INPEP, Ricardo Valdivieso, no había dado muestras de voluntad para negociar con los empleados y había incumplido un acuerdo suscrito en el mes de octubre, por el cual el INPEP se comprometió a buscar medidas para solucionar las demandas de los trabajadores. La plataforma reivindicativa de los sindicalistas también incluye la negociación del contrato colectivo de trabajo, solución a las demandas de los pensionados y la participación sindical en las medidas de privatización de la institución. Finalmente, la huelga se concretó el 25 de enero con carácter indefinido.

También hubo paros laborales en las dependencias del Ministerio de Obras públicas, en la Corte de Cuentas y en el Ministerio de Economía. Todos ellos vinculados a problemas salariales, de estabilidad laboral y, o cumplimiento de compromisos patronales previamente negociados. Desde el 19 de enero, los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas amenazaron con el paro, el cual

dio inicio el 25, en la Dirección de Caminos; desde ahí se extendió al resto de dependencias del ministerio el 26. La huelga tuvo lugar porque no habían sido cancelados los salarios de enero y en ella participaron unos dos mil empleados. Los trabajadores denunciaron, además, la arbitrariedad en la aplicación de las tablas salariales acordadas en mayo del año pasado y el recorte de nuevas plazas. Salvador Acuña, secretario general de ATMOP, dijo que las plazas se estaban otorgando a los funcionarios que participan en la campaña electoral del gobierno y que se pretendía utilizar a los trabajadores de obras públicas en dicha campaña. Por su parte, los titulares del ramo indicaron, el día 26, que los trámites administrativos para efectuar las nivelaciones salariales y para hacer otros cambios rutinarios de fin de año habían ocasionado el retraso en el pago de los salarios de los empleados del ministerio.

El 24 de enero, los trabajadores del Ministerio de Economía realizaron un paro de labores para demandar que la administración les pagase los salarios correspondientes al mes. Según los responsables de la asociación de trabajadores de este ministerio (ATME), los retrasos vienen dándose en los últimos cinco meses. Aparte del desembolso salarial, los trabajadores pidieron la remoción del responsable financiero, la actualización de los viáticos y el establecimiento de un escalafón salarial de acuerdo a méritos y aptitudes personales. Más tarde, el 7 de febrero, el paro fue reanudado debido a la falta de voluntad de las autoridades del ministerio para discutir la nivelación salarial y la creación de una comisión para garantizar el respeto a la Constitución y a la Ley de Servicio Civil, según manifestaron los representantes de los trabajadores.

El último conflicto fue el de la Corte de Cuentas, el cual se originó por el supuesto despido masivo de empleados que pretenden llevar a cabo las autoridades de dicha institución. La suspensión de labores se inició el 2 de febrero y la principal demanda fue la firma, por parte de las autoridades, de los acuerdos de estabilidad laboral. También exigieron la aprobación del reglamento interno de trabajo, la solución de los problemas de la nueva dirección de auditoría, el cumplimiento de las nor-

mas técnicas de control interno, la reinstalación del auditor interno y la realización de una auditoría financiera y operativa de la Corte. Respondiendo a los planteamientos de los sindicalistas, Hernán Contreras, presidente de la Corte, negó la existencia de despidos. En cuanto al reglamento interno, dijo que lo presentado por los trabajadores es "un instructivo de capacitación personal" y, finalmente, aseguró estar dispuesto a dialogar con los trabajadores mientras éstos no paralicen labores.

El 7 de enero, el gremio de maestros ANDES 21 de Junio dio a conocer sus demandas para 1994. Félix Orellana, secretario general de ANDES, manifestó que lucharán por la defensa de las escuelas públicas, el mejoramiento cualitativo de la educación, la difusión y divulgación de los derechos de la niñez, la defensa y protección del medio ambiente y la reivindicación económica y profesional. Sobre esto último indicó que pedirán un complemento salarial para todos los maestros —de 500 colones sobre la base del 22 por ciento ya incrementado— y una bonificación de mil colones. De no ser oídas sus demandas, acotó, estarán en disposición de hacer uso del paro laboral.

Otros conflictos potenciales se perfilaron en el área de los trabajadores de la salud, quienes reclamaron el cumplimiento de los compromisos concertados previamente con la patronal. Así lo indican las declaraciones de los sindicalistas vinculados al sistema nacional del salud como del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. En este orden, el Sindicato Gremial de Enfermería de El Salvador (SIGEESAL) del Hospital Rosales se reunió con la directora, Guadalupe Díaz de Azeghi, para discutir el cumplimiento de los compromisos adquiridos el año pasado. Los sindicalistas solicitaron cumplir cinco puntos pendientes: creación de un comité de relaciones laborales con participación de los representantes de los trabajadores, gestionar un aumento presupuestario, investigar de la conducta de los mandos intermedios y aplicar las sanciones necesarias si se encuentran conductas anómalas, revisión del escalafón aplicable al personal del hospital y la participación del sindicato en el sistema de cuotas voluntarias del público. Por su lado, dirigentes del sindicato del Seguro Social

(STISS) aseguraron que retomarían las acciones suspendidas el año pasado para lograr el cumplimiento al contrato colectivo de trabajo vigente.

Finalmente, un conflicto más que estuvo a punto de cuajar se perfiló en el Tribunal Supremo Electoral. Los trabajadores del Tribunal denunciaron que no se les había cancelado el salario del mes de enero, la inestabilidad en el trabajo, el no pago de las horas extras y la prepotencia de algunos jefes. Además, denunciaron que ya les anticiparon el despido de más de 40 empleados y que en San Miguel y Usulután han despedido a 8 trabajadores. Así, a poco más de un mes de las elecciones, los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral no descartaron un paro de labores si no se cumplen sus demandas. La advertencia del paro y las demandas fueron conocidas el 2 de febrero por la división electoral de ONUSAL, en reunión de los trabajadores y la Junta de Vigilancia de dicho Tribunal. Por su parte los magistrados del Tribunal Supremo Electoral se comprometieron a resolver con prontitud las demandas.

Ante la serie de acciones reivindicativas de los empleados públicos, el 17 de enero, el presidente Cristiani anunció que se les dará otro aumento salarial antes de junio, pero no especificó su monto ni a partir de cuándo sería efectivo. El mandatario aseguró que para dicho incremento habrá fondos suficientes y no creará problemas al próximo gobierno.

En otra área del movimiento laboral, miembros de la Confederación de Cooperativas del Sector Reformado (CONFRAS) denunciaron el posible desaparecimiento del Banco de Fomento Agropecuario y, consecuentemente, la destrucción de las cooperativas nacidas a raíz de la reforma agraria. Los informantes aseguraron que entre los proyectos del gobierno para 1994 están el recorte de fondos para el Banco de Fomento Agropecuario en un 20 por ciento de los activos con que trabajó en 1993. Por su parte, los titulares del Ministerio de Agricultura desmintieron que dicho banco vaya a dejar de operar, tal como lo aseveran las cooperativas del sector reformado. Indicaron que se modificará la ley que tiende a favorecer a los pequeños y medianos agricultores con créditos mucho más altos y se impondrán limitaciones para los

proyectos que terminan siendo "elefantes" blancos.

El 9 de febrero, el presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Roberto Molina, llegó a un acuerdo con campesinos miembros de la Alianza Democrática Campesina para solucionar el problema de excedentes de algunas propiedades que sobrepasan el límite impuesto. El acuerdo principal, según Molina, consiste en que el 14 de febrero se reuniría con los campesinos y los dueños de catorce propiedades que exceden el límite impuesto por el artículo 105 de la Constitución (245 hectáreas) para verificar y distribuir el exceso. Otro de los temas a discutir es el plazo para el cumplimiento de los acuerdos del 3 de julio de 1991, los cuales obligan al gobierno a no realizar desalojos en las propiedades ocupadas antes de esa fecha y a los campesinos, a no invadir más inmuebles rústicos. No obstante, éstos no se respetaron.

En el ámbito de los derechos humanos corresponde, el caso que despertó mayor polémica fue el asesinato, el 20 de enero, de José Crescencio Díaz Alvarado. Díaz, de 54 años, fue asesinado por su propio jefe, el mayor estadounidense Ismael López, para quien trabajaba como guardaespaldas. La información sobre el caso fue verdaderamente confusa, pues mientras el doctor Oscar Santamaría, ministro de la presidencia, hablaba de elevar una protesta formal ante el gobierno del presidente Clinton, por considerar que la embajada estadounidense encubrió al criminal por haberlo sacado inmediatamente del país, un comunicado oficial de la embajada —emitido el 31 de enero— sostenía que su gobierno, "en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, y en base a los artículos 29 y 31 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, puso al militar estadounidense bajo la jurisdicción del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos".

Efectivamente, el 31 de enero, el Dr. Oscar Santamaría, confirmó que la embajada de Estados Unidos entorpeció las investigaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República para esclarecer la muerte del guardaespaldas. "Hemos tenido conocimiento de que ha habido un entorpecimiento de acuerdo a

lo que nos informó el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, y el director de la Policía Nacional Civil, José María Monterrey", apuntó Santamaría. El funcionario señaló que "no se justifican esos entorpecimientos a la justicia de un país, nosotros al tener información oficial del Fiscal y del director de la PNC, la trasladaremos a la cancillería, para que evalúe y analice, y dependiendo de los resultados lo dé a conocer", agregó. Santamaría se pronunció sobre la posibilidad de solicitar, por medio de la cancillería salvadoreña, la extradición del mayor Ismael López, si se comprobaba su responsabilidad en el crimen de su guardaespaldas.

La acusación de entorpecimiento fue confirmada por el director de la Policía Nacional Civil, José María Monterrey, quien sostuvo que miembros de la embajada manipularon "los indicios presentes en el lugar" y no permitieron que el juez realizara "el reconocimiento del cuerpo dentro del vehículo". Según Monterrey, uno de los investigadores de la embajada tomó las armas que se encontraban en el automóvil y dijo que las indagaciones se harían a nivel oficial. Mientras tanto, en el comunicado oficial de la representación diplomática se dijo que la "PNC efectuó investigaciones preliminares que incluyeron la realización de la prueba balística, la muestra de residuos de pólvora en el militar norteamericano, la determinación de la trayectoria del proyectil y otras investigaciones no menos importantes que aún continúan".

El 4 de febrero, el presidente Cristiani informó que se había enviado una nota de protesta al gobierno de Estados Unidos, específicamente al Departamento de Estado, por medio de la cual el gobierno salvadoreño exige que se sancione a los responsables de la salida del país del mayor López, puesto que no cumplieron con las formalidades migratorias a que estaban obligados, pese a su condición de diplomático. Cristiani dijo que "violación de las normas migratorias de El Salvador, es algo que no podemos tolerar, sea quien fuere el que tenga la inmunidad diplomática". El presidente de la Corte Suprema de Justicia declaró que se podía "estar ante un delito cometido por un organismo del Estado, el cual será investigado por el juez co-

respondiente”.

Poco después, el experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Dr. Pedro Nikken, presentó su informe, constatando deterioros graves y preocupantes de los derechos humanos en El Salvador. El informe fue rechazado por el gobierno salvadoreño inmediatamente y, probablemente, sin haberlo leído. El Ministro de la Presidencia, Oscar Santamaría, dijo el 6 de febrero que no se puede considerar como objetivo el informe, pues Nikken, “ni siquiera visitó el país, y cómo es posible que presente un informe si no estuvo en El Salvador y no ha podido presentar una agenda, un plan de trabajo”. Añadió que los documentos que

respaldan a un observador de los derechos humanos no son suficientes. En igual tónica se pronunciaron el Ministro de Defensa, el presidente de la Corte Suprema de Justicia y el ex general Mauricio Vargas. Todos los funcionarios, sin embargo, omitieron que el gobierno de El Salvador impidió la visita al país de Nikken, cuestionando además la legitimidad de su mandato.

Con todo, enero y los primeros días de febrero transcurrieron en un ambiente donde los avatares propios del proceso electoral ocuparon el centro de la dinámica socio-política. Es de esperar que ello continúe hasta después de los comicios y de conocer sus resultados.

